



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima,

VISTO: 22 JUL. 2015

La papeleta de salida N° 009872-15 sobre descanso vacacional del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; siendo que el literal r) de su artículo 10° señala que, entre sus funciones y/o atribuciones, la Presidencia Ejecutiva puede emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Presidencia es el órgano la Alta Dirección, que constituye la máxima autoridad ejecutiva;

Que, por Resolución Suprema N° 173-2014-PCM de fecha 27 de mayo del 2014, se designó al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda como Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante documento de Visto, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, autoriza el descanso vacacional del Presidente Ejecutivo de DEVIDA entre los días 23 y 27 de julio del presente año; al haber cumplido el 28 de mayo del presente, un año calendario de servicios en DEVIDA, por lo que le corresponde hacer uso de este derecho laboral;

Con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824- Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones DEVIDA;



PL. INGA



N. MOSCONEIRA



G. OLIVEROS

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la señora Ninoska Mosqueira Cornejo, Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el despacho de la Presidencia Ejecutiva de DEVIDA del 23 al 27 de julio de 2015.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora Ninoska Mosqueira Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y a la Unidad de Recursos Humanos.



Regístrese y comuníquese



LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA
Presidente Ejecutivo

2015 JUL 23

